

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

10946

Aprobación del listado definitivo de personas aptas en la prueba de 6 de mayo de 2022 de la convocatoria para la obtención de la acreditación profesional del personal de admisión y control de ambiente interno en las actividades de espectáculos públicos y recreativas para el año 2022

En fecha 12 de diciembre de 2022, la consejera ejecutiva del Departamento de Promoción Económica y Empresarial, y Cooperación Municipal de Consell Insular d'Eivissa ha dictado la resolución núm. 2022000150, por la que se resuelve:

"(...)

La consejera ejecutiva dictó en fecha 21 de febrero de 2022 la resolución número 2022000012, para la aprobación de la convocatoria para la obtención de la acreditación profesional del personal de admisión y control de ambiente interno en las actividades de espectáculos públicos y recreativas para el año 2022 y, en el mismo acuerdo, aprobó las bases de la citada convocatoria, que fueron publicadas en el BOIB núm. 29, de 26 de febrero de 2022.

El día 21 de octubre de 2022 se efectuó la segunda prueba evaluadora para la obtención de la acreditación profesional del personal de admisión y control de ambiente interno en las actividades de espectáculos públicos y recreativas con el acta número 1 (CSV XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX), y en fecha 14 de noviembre de 2022 se hizo público el listado provisional de resultados, concediéndose un plazo de cinco días para solicitar la revisión de los exámenes.

Dado que hubo siete solicitudes de revisión, el tribunal calificador el día 25 de noviembre de 2022 revisó y, posteriormente, ratificar los resultados de estas pruebas, que se hacen públicos el día 7 de diciembre de 2022, mediante la publicación del listado definitivo, expuesto en el tablón de anuncios de este Consell Insular, así como en sede electrónica, de conformidad con el acta número 2 (CSV XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX) que obra en el presente expediente con número 2022/00001982Z.

(...)"

En el referido informe propuesta se eleva a definitivo el listado de las personas que realizaron la prueba con resultado apto y se propone su aprobación.

El Decreto de Presidencia núm. 2020000768, de modificación del Decreto de Presidencia núm. 2019000471, de fecha 10-7-2019, de estructura del gobierno del Consell Insular de Eivissa y creación de departamentos, y del Decreto de Presidencia núm. 2019000484, de fecha 16-7-2019, de determinación de las atribuciones correspondientes a los diferentes órganos del Consell Insular de Eivissa, atribuye al Departamento de Promoción Económica y Empresarial, y Cooperación Municipal, las competencias propias del Consell Insular en materia de actividades ; actuaciones en materia de servicios de admisión y control de ambiente interno.

Visto el Decreto de Presidencia núm. 2019000484, de fecha 16-7-2019, de determinación de las atribuciones correspondientes a los diferentes órganos del Consejo Insular de Eivissa (BOIB núm. 98 EXT., de 17-7-2020; modificaciones en el BOIB núm. 175, de 31-12-2019, BOIB nº 101, de 4-6-2020 y en el BOIB nº 153, de 5 de septiembre de 2020) y, de conformidad con lo dispuesto en el punto 9 de las bases específicas de la convocatoria de las pruebas para la obtención de las acreditaciones profesionales del personal de admisión y control de ambiente interno en las actividades de espectáculos públicos y recreativas de las Islas Baleares, en base a las competencias que legal y reglamentariamente tengo atribuidas

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la relación definitiva de personas siguientes, calificadas como APTOS a las pruebas realizadas en fecha 21 de octubre de 2022, para la obtención de las acreditaciones profesionales del personal de admisión y control de ambiente interno en las actividades de espectáculos públicos y recreativas de las Islas Baleares:



**LISTADO DEFINITIVO DE LAS PERSONAS APTAS DE LA PRUEBA DE LA CONVOCATORIA
DE 21 DE OCTUBRE DE 2022**

APELLIDOS Y NOMBRE		DNI/NIE	RESULTADO
PEREZ GARCIA-ROVES, KARY	3	***0940**	APTO
MIGUELEZ DE LA PEÑA, RODRIGO	11	***0425**	APTO
DEL MORAL MOLANO, DAVID	15	***6447**	APTO
LAPENA GUTIERREZ, JON	16	***5721**	APTO
LOPEZ HEREDIA, SARAY	17	***0799**	APTA
GASCO PALOMARES, JAVIER	20	***5720**	APTO
RUIZ PEREZ, DAVID	21	***5720**	APTO
PINEDA RAMIREZ, JUAN CAMILO	25	***6836**	APTO
BANDERA RODRIGUEZ, EMILIO JOSE	28	***3901**	APTO
GARCIA VERDU, LAURA	31	***6539**	APTA
ACOSTA MACIAS, EDGAR FARID	35	***1491**	APTO

SEGUNDO.- Otorgar el carné de acreditación profesional del personal de admisión y control de ambiente interno en las actividades de espectáculos públicos y recreativas de las Illes Balears, a las personas incluidas en el punto anterior, por un período de 8 años desde de la aprobación de la resolución.

TERCERO.- Notificar a las personas interesadas mediante la publicación de la presente resolución, en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) así como en el tablón de anuncios del Consejo Insular de Eivissa y en la sede electrónica, incluyendo lo siguiente:

Este acto no agota la vía administrativa y contra él puede interponer, ante el Consejo Ejecutivo, el recurso de alzada previsto en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en el plazo de un mes desde el día siguiente de su notificación, todo ello en virtud de lo dispuesto en el artículo 66.4 de la Ley 4/2022 de 28 de junio de consejos insulares (BOIB núm. 88 de 7-07-2022). El recurso deberá resolverse en el plazo de tres meses, transcurridos los cuales se entenderá desestimado y quedará abierta la vía contencioso-administrativa.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso o acción que se considere pertinente.”

Ibiza, 12 de diciembre de 2022

**La jefa de sección de Industria del Departamento de Promoción
Económica y Empresarial, y Cooperación Municipal
Olga Torres Ribas**